

Rol 2-18160

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18160

DECRETO Nº 14530 / 2017

ARICA, 4 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de INVERSIONES MARIANA SALAS VALENZUELA EIRL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18160				$\overline{}$	
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE JUGOS NATURALES EMPAREDADOS TE CAFE COLACIONES PRODUCTOS				7	
	PASTELERIA	COLACIONESTROD	700105		1	
Clasificación	Comerciales Enroladas				T	\
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 1182					\
Nombre del Contribuyente	INVERSIONES MARIANA SALAS VALENZUELA EIRL					1
Rut	76768507-6					
Dirección Particular	PJE MARACAIBO 1585 BLOCK G DPTO. 42					\
Correo electrónico	Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	04/10/2017	Otorgación Nº	2-18160	Fecha	04/1	0/2017

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

SECRETARIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcaide"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/MCG/ming

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA
Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

